

VARIETADES ALEMAR, F.P.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 212° y 163°. ABOGADO FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA. REGISTRADOR. CERTIFICA. Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 37-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Numero: 21 del año 2023**, así como la Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **122219. ESTE FOLIO PERTENECE A: VARIETADES ALEMAR, F.P. NUMERO DE EXPEDIENTE: 122219.** Ciudadano: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Su DESPACHO: Yo, MAYRA ALEJANDRA OROZCO ZAMBRANO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-16.779.507, casada, comerciante, domiciliada en Barrancas parte alta calle Betania casa S/N San Cristóbal Estado Táchira y Civilmente hábil, actuando en carácter de propietario del Fondo de Comercio denominado **“VARIETADES ALEMAR”**, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil Primero, Expediente: 122219, bajo el N° 99, Tomo: 4B, de Fecha 18 de Febrero de 2008, y gira bajo mi sola firma y responsabilidad, acudo muy respetuosamente para solicitar la apertura de una sucursal de este Fondo de Comercio, el cual estará ubicado en el pasillo central del Mini Centro Comercial Alejandra, ubicado en la calle 8 entre 7ma. Avenida y carrera 8 frente a la parada de la línea La Concordia, Local Comercial identificado con el numero LOCAL N° 15 Municipio San Cristóbal del Estado Táchira. Participación que hago ante usted, a fines

de su inscripción en los libros del Registro Mercantil que lleva en este despacho a su digno cargo, y ruego se me expida Copia Certificada a los fines de Ley, así lo digo y firmo a la fecha de la nota respectiva. (Fdo. ilegible). REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 212° y 163°. Jueves 09 de Noviembre de 2023. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado (a): YERSENIA TORRES. IPSA N° 292450, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 21, TOMO: 37-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 2549.29. Según Planilla RM N° 44300192404. La identificación se efectuó así: MAYRA ALEJANDRA OROZCO ZAMBRANO C.I: V-16779507. Abogado Revisor: MARCY MILAIDY SAYAGO QUINTERO. DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 99 I.S.L.R Y 35 C.O.T. EL PRESENTE SUJETO PASIVO DEBE INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL PLAZO LEGAL SOBRE LA APERTURA DE LA SUCURSAL. REGISTRADOR, (FDO.) FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA. ESTA PÁGINA PERTENECE A: VARIETADES ALEMAR, F.P. Número de expediente: 122219 DIV. Jueves 09 de noviembre de 2023. (FDOS.) MAYRA ALEJANDRA OROZCO ZAMBRANO C.I: V-16779507, Abog. FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA N° 443.2023.4.540. (FDO.) ABOG. FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA. REGISTRADOR.